

JUEVES, 8 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2018-1018** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico en Cabrojo.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de una vivienda unifamiliar en Cabrojo, masa 6 parc. 114, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de Dña. María Concepción Pérez Fernández, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 30 de enero de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/1018

CVE-2018-1018